

# PLAN DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO EDUCATIVO DEL NOROESTE, A.C.

## OBJETIVO DEL PLAN:

Contribuir al bienestar del personal del Instituto Educativo del Noroeste, A.C. y de sus familiares que dependen económicamente de él, mediante la aportación de vales o cupones comestibles en toda su variedad y/o artículos considerados de primera necesidad, canjeables en las diferentes tiendas y supermercados de más aceptación en la localidad, así como reembolso de gastos que realice el empleado por concepto de:

- ❖ **Colegiaturas:** Cantidad destinada a cubrir gastos originados por cuotas de inscripción y colegiaturas. (colegiaturas, cuotas de inscripción, exámen de ubicación, cursos de verano-invierno) del empleado, esposa(o) e hijos que dependan económicamente del mismo, así como cuotas de guarderías infantiles.
- ❖ **Libros y Artículos Escolares:** Libros, cuadernos, lápices, plumas o cualquier artículo que se utilice en labores escolares.
- ❖ **Gastos Médicos:** Se entiende por este concepto los honorarios médicos que subre el empleados, su cónyuge y sus hijos que dependan económicamente de él, debiendo estar el recibo de honorarios a nombre del empleado, especificando el nombre del paciente.
- ❖ **Medicinas:** Medicamentos empleados por el personal, su cónyuge e hijos que dependan económicamente de él.
- ❖ **Cuotas y membresías deportivas:** Se refiere este concepto al pago de cuotas de clubes deportivos ya sea anual o semestral.
- ❖ **Artículos deportivos:** Es el equipo que se utiliza para el desarrollo de cualquier deporte, pudiendo ser ropa y/o equipo.
- ❖ **Actividades culturales:** Son todas aquellas actividades que enriquezcan el acervo cultural de los empleado su familia. Son consideradas actividades culturales.
  - Obras de teatro
  - Visitas a museos
  - Conciertos
  - Eventos de danza

**Nota:** La presentación del boleto tiene que tener el precio.

- Recibos de honorarios, cuotas de clases o cursos de arte
- Compra y revelado de rollos de cámara fotográfica siempre y cuando se utilicen para exposiciones teniendo que presentar un informe anexo.

El empleado podrá elegir la proporción de Previsión Social ( que no revase del 25 % del sueldo nominal, teniendo como tope un Salario mínimo general mensual a la que tiene derecho en compras de cupones para comestibles en toda su variedad y/o artículos

# PLAN DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO EDUCATIVO DEL NOROESTE, A.C.

considerados de primera necesidad. En ningún caso se podrá adquirir con dichos cupones licore, vinos, cervezas y cigarrillos.

Los establecimientos en los que se podrán canjear los vales serán publicados para su conocimiento, buscando que sean los de mayor aceptación en la localidad.

Los cupones no podrán ser canjeables en los establecimientos, ni tampoco podrán recibir vuelto de dinero, por lo que deberá usarse en sus importes totales.

La Institución no asume responsabilidad alguna en caso de extravío de los cupones, por lo que no se restituirán.

Es responsabilidad del empleado el mal uso que hiciere del cupón.

## **SECTOR APLICABLE**

El presente PLAN será aplicable para todo el personal que preste sus servicios en el Instituto Educativo del Noroeste, A.C., como consecuencia de una relación laboral.

## **BENEFICIARIOS**

El empleado, su cónyuge o con quien viva en concubinato, ascendientes y/o descendientes que dependan económicamente y habiten en el mismo domicilio del empleado participante (padres e hijos).

## **TERMINACION DE PARTICIPACION**

La participación del trabajador terminará al cesar la relación de trabajo, cualesquiera que sea la causa de la terminación.

## **APORTACION DEL PLAN**

La Institución cubrirá el equivalente al 90 % de lo destinado a la erogación en ayuda para colegiaturas, libros, artículos escolares, gastos médicos, medicinas, actividades culturales, artículos deportivos, membresías y cuotas deportivas, hasta por un importe que no exceda del 25 % del sueldo del empleado.

Aquellos empleados cuyo ingreso nominal y previsión social sean superiores a siete veces el salario mínimo, percibirán el equivalente a un mes de salario mínimo como previsión social.

Para que se reembolse el importe erogado, el empleado deberá presentar los comprobantes de las compras y/o erogaciones efectuadas durante el mes, vigilando que siempre reúnan los siguientes requisitos fiscales:

1. Nombre, denominación o razón social, domicilio y número de Registro Federal de Contribuyentes del vendedor.
2. Nombre, domicilio y clave de Registro Federal de Contribuyentes del comprador (empleado)

# PLAN DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO EDUCATIVO DEL NOROESTE, A.C.

3. Lugar y fecha de expedición
4. Precio unitario, importe y valor total consignado en número y letra
5. Contener impreso el número de folio
6. Monto del impuesto que en los términos de las disposiciones fiscales deban trasladarse
7. Cédula de indentificación de la persona que expida la factura
8. Fecha de impresión de la factura y fecha de vencimiento de la misma

## **INTERRUPCION EN LA PARTICIPACION**

Permiso sin goce de sueldo

El empleado será considerado como participante inactivo y se suspenderán sus derechos respecto a este PLAN.

## **MODIFICACION DEL PLAN**

La Institución podrá suspender la vigencia de esta PLAN o hacerle los cambios que estime pertinentes, en caso de que se modifique, adicionen o deroguen las disposiciones legales o fiscales relativas, cuando a su juicio alguna ley, decreto o disposición administrativa, afecte algún modo del presente PLAN, o los derechos y obligaciones que actualmente corresponden a la propia Institución.

**PLAN DE PRESTACIONES DE PREVISION SOCIAL DE LOS  
EMPLEADOS DEL  
INSTITUTO EDUCATIVO DEL NOROESTE, A.C.**

**SOLICITUD DE INGRESO O MODIFICACION**

Por medio d la presente solicito mi ingreso al “Plan de prestaciones de Previsión Social” consistente en el reembolso que la Institución me hará del 90% del importe total de las notas en la compra de libros, pago de colegiaturas, gastos médicos, medicamentos , actividades culturales y deportivas, así como a la asignación de un porcentaje parte del 25% al que tengo derecho en cupones canjeables por comestibles en toda su variedad y/o artículos considerados de primera necesidad.

Sueldo Mensual \$ \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_

Distribución del 25% al que tengo  
Derecho en cupones canjeables por  
Comestibles \$ \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_

Erogaciones comprendidas dentro de  
La Previsión Social en comprobantes  
Que reúnan los requisitos fiscales y que  
Estén contenidos en el Plan. \$ \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_

Importe mínimo a presentar mensual-  
Mente en comprobantes que reúnan  
Los requisitos fiscales. \$ \_\_\_\_\_

Las personas que dependen económicamente de mí que podrán gozar de los beneficios del Plan son:

Nombre:	Parentesco:	Fecha de Nacimiento:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Manifiesto haber leído el Plan, mismo en que estoy de acuerdo.

Nombre: \_\_\_\_\_ No. Empleado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_